

**BBVA DINERO FONDTESORO CORTO PLAZO, FI**

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 03/08/1990**Fecha registro en la CNMV:** 08/11/2006**Gestora:** BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** BBVA**Depositario:** BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.**Grupo Depositario:** BBVA**Auditor:** KPMG**INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO ESPECIAL**

La Gestora ha suscrito un Convenio de colaboración con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por lo que este fondo se configura como un Fondtesoro Corto Plazo, FI

**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Conservador.**Categoría:** Fondo de Inversión. MONETARIO.**Plazo indicativo de la inversión:** Tres meses.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El fondo invierte el 100% de su patrimonio en activos de renta fija. No tendrá exposición a Renta Variable, Deuda Subordinada ni riesgo divisa.

Los activos tendrán calificación crediticia a corto plazo igual o superior a P-2 (Moody's)/ A-2 (S&P), y en el caso de activos sin calificación crediticia específica, su emisor deberá contar con una calificación crediticia a corto plazo superior o igual a P-2 (Moody's)/A-2(S&P).

La duración media de la cartera será inferior a 6 meses. El vencimiento residual de los instrumentos financieros será inferior o igual a 5 años, estando al menos el 90% del patrimonio invertido en activos con vencimiento residual inferior a 2 años.

El 70% del patrimonio deberá estar invertido en Deuda del Estado en Euros en cualquiera de sus modalidades. A estos efectos, serán computables como tales los bonos emitidos por los 'FTPyms' que cuenten con el aval del Estado, y los bonos emitidos por los 'FTVPO' que cuenten con el aval del ICO, hasta el límite del 20% del patrimonio del Fondo.

Así mismo, se podrá invertir un porcentaje máximo del 30% del patrimonio en otros valores de renta fija distintos de la Deuda del Estado, negociados en un mercado secundario organizado y que cuenten con una calificación crediticia otorgada por alguna de las agencias reconocidas por la CNMV equivalente o superior a A1, A+ o asimilados, así como en depósitos en entidades de crédito que tengan reconocida esa calificación mínima y en instrumentos del mercado monetario que cumplan ese requisito, todos ellos denominados en euros. Concretamente el fondo invertirá en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia, e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

Objetivo de gestión: obtener la rentabilidad de la Deuda del Estado a ese plazo en euros, descontadas comisiones.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

**Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO****Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

**INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 300 euros. **Inversión mínima a mantener:** 300 euros.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Los comercializadores podrán realizar ofertas promocionales comunicándolo previamente mediante Hecho Relevante.

Se ofrece la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso con un mínimo de 30,05 euros al mes, la fecha de abono/cargo se hará en los diez primeros días del mes.

**Principales comercializadores:** BBVA, S.A.

#### **COMISIONES Y GASTOS**

| Comisiones Aplicadas           | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| Gestión (anual)                |            |                 |                 |
| Aplicada directamente al fondo | 0,75%      | Patrimonio      |                 |
| Depositario (anual)            |            |                 |                 |
| Aplicada directamente al fondo | 0%         | Patrimonio      |                 |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

#### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

#### **OTRA INFORMACIÓN**

##### **Régimen de información periódica**

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

##### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.